EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

En Bucaramanga a los tres (03) días del mes diciembre del año 2025, se procede por la Dra. SOFIA SUAREZ SUAREZ Subgerente de Mercadeo y Ventas y el Dr. IVAN ANDRES CABALLERO PARRA, Subgerente Jurídico a la revisión de los documentos presentados por la AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA, dentro del marco del proceso de contratación cuyo objeto lo constituye:

"CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN EN MATERIA DE SORTEOS DE FIN DE AÑO ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NAVIDAD, DIRIGAS AL GREMIO DE LOTEROS DE LA AGENCIA DE LOTERÍAS RIONEGRO LTDA".

AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA	CUMPLIMIENTO SI/NO
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido o por la persona natural que oferta.	**SI**
La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados. Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia, que no se discrimine, se entenderá, incluido dentro del valor ofertado.	**SI**
El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio **con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario** donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente **contratación.**	**SI**
Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar los documentos soportes (Articulo 50 ley 789 de 2002). No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.	**SI**
EL representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía y si es menor de cincuenta años fotocopia de la libreta militar.	**SI**
Fotocopia del RUT actualizado	**SI**
De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o podrán ser allegados en la propuesta.	**SI**
Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o podrán ser allegados en la propuesta.	**SI**

El oferente deberá anexar a la oferta el formulario único de hoja de vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica **www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos**	**SI**

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la propuesta presentada, cumplió con los requisitos exigidos.

Atendiendo los parámetros establecidos en el estudio previo y dado la conveniencia que representa para la Entidad de ejecutar el objeto contractual, se recomienda suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA	**AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA**
NIT	804.010.725-3
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato asciende a la suma de veintisiete millones novecientos ochenta y ocho mil ochenta y ocho pesos Moneda Corriente ($27.988.088) valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de un (1) día, el 07 de diciembre de 2025, en el horario de 8:00 am a 12:00pm.
FORMA DE PAGO	La suma estipulada en la cláusula anterior será cancelada al **CONTRATISTA**, en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y copia y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008), la cual deberá acompañarse de un informe que contenga los siguientes ítems: 1) Objetivos del evento, participantes y temáticas desarrolladas. 3) Bitácora fotográfica del evento; además deberá presentarse con los siguientes soportes: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

SOFIA SUAREZ SUAREZ
Subgerente Mercadeo y Ventas

IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico